



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica
Oficina de Representación de la SEMARNAT en Colima.

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública
Versión Pública de Solicitud de Reembarques Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales; Modalidad B: Tramites Subsecuentes

Con bitácora. 06/DK-0163/11/25

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman
Se clasifican los datos personales, domicilio, OCR de la credencial de elector.

En las páginas: 1 Y 2

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 110 y 113 fracción I de la LFTAIP y 115 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable..

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica

A T E N T A M E N T E

EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN



LIC. HUMBERTO RETANA SANTANA
ESTADO DE COLIMA

30 DE ENERO DE 2026, ACTA_02_2026_SIPOT_4T_2025_ART 65_FXXV

https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/sipot/ACTA_02_2026_SIPOT_4T_2025_ART65_FXXV.pdf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Victoria No. 360, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Col.,

Teléfono: (312) 3160502

www.gob.mx/semarnat



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROFESORA
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA

Ricardo

13:30hrs



08/Diciembre 2025
Recibo Reembargo



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/DK-0163/11/25

Oficio N°: 06/UARRN/2679/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Colima, Colima, a 01 de diciembre de 2025

CESAR MICHEL ARECHIGA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Noviembre de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Maderas Finas de Jalisco" con giro de Maderería, resuelto con el oficio N° SGPARN/UARRN/0014/10 de fecha 08 de Enero de 2010, que cuenta con el código de identificación **T-06-002-MIA-002/10** ubicado en [redacted] Colima, conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
tablas, <i>Tabebuia donnell smithii</i> , Primavera, 29.917 Metros cúbicos	15	1725	1739	28946608	28946622
tablones, <i>Tabebuia donnell smithii</i> , Primavera, 13.282 Metros cúbicos	15	1740	1754	28946623	28946637
tablas, <i>Tabebuia rosea</i> , Rosa morada, 64.877 Metros cúbicos	15	1755	1769	28946638	28946652
tablones, <i>Tabebuia rosea</i> , Rosa morada, 39.456 Metros cúbicos	15	1770	1784	28946653	28946667
tablas, <i>Cedrela sp.</i> , Cedro, 87.34 Metros cúbicos	15	1785	1799	28946668	28946682
tablones, <i>Cedrela sp.</i> , Cedro, 56.278 Metros cúbicos	15	1800	1814	28946683	28946697
tablas, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 10.296 Metros cúbicos	3	1815	1817	28946698	28946700
tablones, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 9 Metros cúbicos	3	1818	1820	28946701	28946703
vigas, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , Machiche, 39.107 Metros cúbicos	3	1821	1823	28946704	28946706
vigas, <i>Aspidosperma megalocarpon</i> , CHICHE, 7.142 Metros cúbicos	3	1824	1826	28946707	28946709

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

VICTORIA #360. COLONIA CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL. Tel; www.gob.mx/semarnat





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

25
ANIVERSARIO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/DK-0163/11/25

Oficio N°: 06/UARRN/2679/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Colima, Colima, a 01 de diciembre de 2025

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN COLIMA

LIC. HUMBERTO RETANA SANTANA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. -Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez.- Encargada del Despacho de la PROFEPA en Colima.- Presente.-
norma.flores@profepa.gob.mx.
-Expediente.

HRS/FJLL/XVfy/JAAT



2025
Año de
La Mujer
Indígena

VICTORIA #360. COLONIA CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL. Tel; www.gob.mx/semarnat

